



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Interventor,

Secretario,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Nº91

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

27 DE NOVIEMBRE DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del dia veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta me constituí con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo dia veintinueve de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

29 DE NOVIEMBRE DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve y treinta minutos del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Pifa, D. Carlos Alabern Miret, D. Gabriel Hevia Maura, D. Andrés Buades Ferrer, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Francisco Valdes Guzman, D. Jorge Coll Mayol, D. Joaquin Fuster de Puigdorffila, D. Juan Cuerda Barceló, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Juan Rosselló Estarellas, D. Jorge Dezcallar Montis, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veintidos de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las cuentas

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas: OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de D. Francisco Morey Castañer, por baldosas relieve en P. Weyler, Ronda Fontente y Rodríguez Arias, 1.690'00.  
 =Otra de D. José Vila Coll, por amoniaco S.T.O. Arquitectos, 5'00.  
 =Otra de D. Francisco Morey Castañer, por baldosas relieve en Ronda Fontente, Rodríguez Arias, Jaime II, Colon y Plaza Weyler, 409'50.  
 =Otra de Miguel Lladó Camps, por reparar carrerón de mano Obras Ayuntamiento, 153'00.  
 =Otra de Antonio Far Negro, por cemento común y envases destino al Almacén Municipal, 1.025'00.  
 =Otra de Va<sup>2</sup> de Francisco Terrasa, por archivador para



A.0.024.120\*

S. I. O. Arquitectos, 670'00. = Otra de Pedro Ant<sup>o</sup> Taberner Carau, por piedra machacada, recebo, gravilla y bordillo en Pl. Progreso, C. Viñedo, P. Santa Catalina Thomás, Son Españolet, Juliá ang. San Nicolas, y Avda. José Antonio, 1.560'79. = Total 5.513'29 pesetas.

**GOBIERNO Y POLICIA:**

Una cuenta de Linés Cervantes, por 2.046 kg. carbón bolas calefacción Casa Consistorial, mes Noviembre, 505'52. = Otra de Bd<sup>o</sup> Castell, reposición nitras, Noviembre, 697'15. = Otra de Ant<sup>o</sup> Biolloni, por efectos Taller de Herreria, Octubre, 66'20. = Otra Miguel Enseñat, 690 kg. paja manutención caballos Guardia Municipal Montada, Noviembre, 158'70. = Otra de Centro de Anuncios, Solares sin edificar, Julio, 40'35. = Otra del mismo, Arbitrio Alcantarillado, Id. 69'75. = Otra del mismo, Concurso Transporte Carnes, Ag. 18'35. = Otra del mismo, Arb. Solares sin edificar, 19'35. = Otra del mismo, Arbitrio Inquilinato y otros Agosto, 75'00. = Otra del mismo, Sorteo Bonos Aguas, Sepbre, 75'45. = Otra del mismo, cobranza arbitrio Casinos y otros, 81'00. = Otra de Cereria Barceló, por 8 antorchas Brigada Bomberos, Octubre, 56'30. = Otra de B. Santandreu, arreglo bicicletas y otros S. Incendios, id, 60'50. = Otra de G. Lladó, por 8.185 kg. leña olivo Matadero, Octubre, 532'00. = Otra de M. Sacanell, construir marco despacho Alcaldía, 97'00. = Total 2.552'62 pesetas.

**NSANCHE :**

Una cuenta de U. J. Nicolau, por bordillo y aceras, 530'75. = Otra de Bernardo A. Taberner, por bordillo, 1.245'00. = Otra del mismo, por piedra machacada, 1.501'50. = Otra de D. Bernardino Seguí, por id. 683'00. = Otra de D. Jaime Planas, por id. 627'00. =

Otra de D. Juan Orainas, artículos escritorio, 134'00.= Otra de D<sup>a</sup> Sebastiana Llinás, por gastos, 250'00.=Total 5.021'25 ptas.

ADMINISTRACION DE ARBOLADOS:

Una cuenta de D. José Miró Fuster, 100.000 anillas gallina, 2.400'00.=Otra de D. Bartolomé Santandreu Biblioni, aceite cañones, 157'50.=Otra de D. Manuel Mestre, placas, 27'45.=Total 2.584'95 pesetas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de D. Pedro Mayol, alfalfa para los caballos del servicio coches fúnebres, mes de septiembre último, 105'00.= Otra del mismo, id. id. id. octubre id. 108'50.=Total 213'50 pesetas.

CULTURA:

Una cuenta de D. Bernardo Castell, por reparaciones en el edificio de la Cuarentena, 27'55.=Otra del mismo, por arreglo instalación eléctrica Secar del Real, 58'60.= Otra del mismo, por id. en la Colonia del Arenal, 116'10.=Otra del mismo, por id. en la Colonia de Son Serra, 390'00.=Otra del mismo, por id. en la escuela de Son Serra, 68'00.=Otra de José Fiol Quetglas, por repara E. La Soledad, 142'42.=Otra de Juan Vidal Vila, por vidrios E. Pl. P. Garau, 28'50.= Otra de Rosa Diana, arreglo estufa E. Casa Blanca, 34'00.= Total 865'37 pesetas.

3.  
Se aprueban extractos  
acuerdos Octubre.

Seguidamente se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal durante el pasado mes de Octubre.

4.  
Se entera Decreto Gober-  
nación 2 Noviembre últi-  
mo.

Por Secretaría se da cuenta del Decreto del Ministerio de la Gobernación publicado en el Boletín Oficial del Estado número 321, cuyo Decreto lleva fecha de día 2 de Noviembre del corriente año, según el cual se aplica a las Corporaciones Provinciales y Municipales las disposiciones dictadas para las Obras públicas del Estado.



51.  
Se acuerda que Sr. Alcalde designe Vocal Junta Harino Panadera.

Seguidamente se da cuenta de un oficio de la Delegación de Abastecimientos "Junta Harino Panadera de Baleares" interesando el nombramiento de un vocal suplente, en representación de la Alcaldía como vocal consumidor.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que designe al Vocal.

6.  
Se conceden permisos obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

- A D. Gabriel Mayol Vidal, para construir casa y cochera en solar sito calle Gral. Aspheid antig. Fertilizadora, Son Forteza.
- = A D. Juan Bonet Sanchez, para construir casa en solar sito calle Destructor Velasco, Son Forteza.
- = A D<sup>a</sup> Antonia Gari Sastre, para construir cochera en solar sito calle letra A de Plete d' en Mataró, San Jordi.
- = A D. Jaime Bibiloni Sastre, para construir casa en solar sito calle Almas.
- = Gas y Electricidad, S.A. para derribar caseta transformadora y construir otra en el mismo solar. calle C'an Mayol, vivero.
- = M D. Pedro Pascual Rosselló, para embaldosar dependencia en finca calle Plaza de Weyler, 16.
- = A D. Antonio Torrens Font, para quitar y construir nueva plaza sobre el portal de la finca calle Aragón, 406.
- = A D. Miguel Dede Valcaneras, para hacer depósito de serrin y levantar pilar en finca calle Caro, 62.
- = A D. Juan Serra Ferrer, para desconchar paredes interiores, enlucirlas de nuevo, arreglo de tuberías y reforzar el tejado en finca calle Botones, 41.
- = A D<sup>a</sup> Margarita Calafell Mulet, para arreglar el retrate en finca calle San Magin.
- = A D. Miguel Pons Mayol, para cambiar pequeño techo de Uralita por otro de tejas del lavadero.
- = A D. Rafael Coll Monserrat, para construir ventana para dar ventilación

en finca calle Picornell, 2.= A D. Bernardo Simó Gelabert, para reparar la cubierta del establo sito calle Socias, Secar de Real.= A D. Luis Antonovivés Venetze, para blanquear la fachada, embaldosar habitación y construir cielo raso en finca calle Urano, 13.= A Gas y Electricidad, S.A. abrir dos zanjas para instalar ramales de gas en calle Catany y Bosque.= A D. Juan Macho Vilanova, para cambiar portales de la calle por vidrieras en finca calle Fiol, 7.= A D. Luis Fuster Miró, para construir cobertizo en finca calle Murillo, 122.= A D. Antoni Jover Rosselló, para construir un retrete en finca calle San Magín, 48.= A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para instalar ramal de gas en calle Norte, 49.= A D. Guillermo Seguí Borrás, para cambiar un entramado en finca calle José Vilanova, 48.= A D. Jaime Borrás Mora, para blanquear la fachada en finca calle Rousset, 4.= A D. Rafael Recio Blanes, para efectuar excavaciones para nivelación del terreno y apertura de zanjas para la correspondiente cimentación del edificio que se destinará a piscina cubierta y locales para Club Natación Palma.= A D. Elias Sanchez Contador Feliu, para la colocación de un escape para tienda en finca plaza Gomila, 2.= A D<sup>a</sup> Margarita Negroera Rans, para embaldosar, poner cielos rasos y cierre de cristales en finca calle Sindicato, 22.= A D. Sebastián Moyá Far, para reparar una repisa en finca calle San Miguel, 101.= A D<sup>a</sup> Esperanza Ramonell Vaurell, para construir dos cielos rasos, enlucir pared interior y arreglo de un invernadero en finca calle Mesquida, 5.= A D. Miguel Parets Tomás, para reparar terraza en finca Auda. Nacional, 77, Arenal.= A D. Jaime Perotti Trullis, para demoler primero, segundo y tercer piso en finca calle Velasquez, 23, 25 y 27.= A D. Juan Ripoll Nadal, para construir varios cielos rasos y embaldosar varias habitaciones en finca sito calle Reus, 11.= A Gas y Electricidad, S.A. abrir dos zanjas para instalar ramales de gas en calles Lorenzo Vi-

343  
343

A.0024.121\*

cens, 11 y Miñonas esquina Verú.= A D. José Rosselló Martorell, para blanquear bajos fachada en finca Pou, 1.= A D. Mateo Palmer Bosch, para construir cuarto de baño y reparar la canal en finca calle Oimos, 141.= A D. Guillermo Seguí Borrás, para enlucir paredes del garage y blanquear la fachada en finca calle Duque, 3.= A D. Vicente Juan Matas, para revocar la fachada y arreglo de la misma en finca calle Wilson.= A D. Rafael Verger Frau, para construir cielo raso en finca calle Conquistador, 4.= A D<sup>a</sup> María Alberti Cladera, para derribar tabique y construir un cielo raso en finca calle Cotoner, 86.= A D. Sebastián Covas Coll, para construir pared de cerca en solar sito calle Plaza del Puente esquina calle Espartero.= A D. Juan Socias Fogores, para construir pared de cerca en solar sito calle n<sup>o</sup> 1, Ca Se U, Molinar.= A D. Bernardo Ferrer Mar, para arreglo de las canales de las aguas pluviales en finca calle de Miguel Ferrer, Son Serra.= A D. Lucas Cladera, para derribar una casa de planta baja en finca calle Marqués de la Centa, 91.= A D<sup>a</sup> Isabel Cañellas Ferrer, para construir casa en solar sito calle Rivadavia, carretera de Palma al Puerto de Aloudia.= A D. Gabriel Cañellas Coll, para construir planta baja destinada a almacén y arreglar cubierta de un cobertizo en terrenos denominados C' an. Caimari, carretera de Palma a Manacor, km. 11.= A D<sup>a</sup> Isabel Forteza Fuster, para construir desván en finca calle Pólvora, 9.= A D. Sebastián Cruellas Juliá, para construir chalet en solar sito Avda. de Luis Salvador, Son Ferragut.= A D. Pedro José Gelabert, para construir casa en solar sito calle Ant<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sbert S'Hort Nou.= A D<sup>a</sup> Margarita Crespí Bover, para construir dos casas en solares sitios calle Antillón, Son Real.= A D. Isidro Oli-

ver Ferrer, para construir casa en solar sito calle Lepanto Coll d'en Rebassa.= A D. José Cazador Barceló, para construir casa en solar sito Plaza de San Antonio, ang. Herreria.= A D. Gabriel Mas Garcia, para reconstruir casa en finca calle Plaza Puerta San Antonio, 27.= Y a D. Luis Moguera Soliveillas, para pavimentar tres habitaciones, derribar dos tabiques y pequeñas obras de conservación en finca calle Bonanova, 58.

7. **Se aprueba definitivamente reforma mínima alineaciones Palma.** Por no haberse producido reclamación alguna contra el Proyecto de reforma mínima de alineaciones del casco antiguo de Palma y a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda aprobar definitivamente el expresado proyecto.

8. **Se aprueban permisos obras particulares. Ensanche.** A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Miguel Socias Pons, para en un solar que posee, lindante con la calle letra C, construir una pared de cerca y un depósito para agua.= A D. José Pomar Segura, para en la casa número 14, de la calle de Manuel de los Herreros, efectuar obras de cimentación, interín se presentan los planos para la construcción de una galería.= Y a D. Sebastián Mas, para en la casa que posee, número 86, de la calle de Marques de la Fuensanta, angular con la de Miguel Marqués, número 87, colocar dos vitrinas en los portales de las tiendas.

9. **Se concede bordillo. Ensanche.** Se acuerda conceder el siguiente bordillo para la construcción de las respectivas aceras a los siguientes señores, que tienen sus fincas en el Ensanche: A D. Bartolomé Camps Ferrá, construcción acera, en la calle 31 de Diciembre nº 95.= A D. Gabriel Bauzá, diez metros de bordillo para frente a su finca de la calle Juan Bauzá, 44.= Y a D. Matias Bibiloni Xamena, diez y siete metros de bordillo por frente a su finca de la calle 43, ang. Bartolomé Torres.



Entra el Sr. 100

10. *Se aprueba certificado a buena cuenta obras desmonte camino Cementerio.* A propuesta de la Comisión de Ensanche se aprueba el certificado a buena cuenta, librado por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, a favor de D.

Antonio Balaguer Tugores, destajista de las obras de desmonte que según lo acordado en 4 de Octubre próximo pasado, se convino realizar para la regularización de la anchura del camino de Jesus; importante nueve mil pesetas, que puede ser satisfecho con cargo a la consignación del capítulo XI, Artº 3º, Partida 21, del vigenté Presupuesto de Ensanche.

11. *Se designa Presidente Comisión asistir subastas obras urbanización Pl. San Miguel.* Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensanche interesando la designación de un miembro de la Corporación Municipal, para formar parte de

Mesa que se ha de constituir el próximo día cuatro de Diciembre, a la hora doce, con motivo de la subasta de las obras complementarias para la urbanización de la Plaza de San Miguel.

Se acuerda que sea el Presidente de la Comisión de Ensanche el designado.

12. *Se aprueba cuenta procurador Sr. Mayol por suplidos y honorarios, motivo desahucios.* Se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo sea aprobada la factura presentada por el Procurador de los Tribuna-

les D. Lorenzo Mayol Sanchez, por gestiones, derechos adelantos, y suplidos en los juicios de desahucio instados a nombre del Ayuntamiento, contra los inquilinos de las fincas de la calle de Aragón que habian de colocarse sobre la nueva alineación oficial, importante setecientas setenta y tres pesetas veinticinco céntimos, que será satisfecha con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artº 2º, partida 20, "Expropiaciones" del vigenté Presupuesto de Ensanche.

13.

Se acuerdan aperturas, traspasos y traslados de establecimientos.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios proponiendo conceder los siguientes permisos para proceder a las aperturas, traspasos y traslados de los siguientes establecimientos:

APERTURAS: A D<sup>a</sup> Maria Chevalier Cardellach, Brossas, 22, Tienda lanas.= A D. Demerio Mas Araçil, Jaime II, 92, Sastreria.= A D. Bartolomé Esteva Rosselló, Aragón 202, Confecciones.= A D<sup>a</sup> Catalina Salas Durán, Coll, 18, Peluqueria.= A D. Amaranto Escañes Camos, Juan Alcover, sin número, Reparaciones.= A D. Anaclieto Mir Navasjusz, Esparteras, 4, Carpinteria.= A D. José Bonñín Pomar, A. L., Salvador, 31, Gimnasio.= A D. Francisco Fuster Terrasa, Olmos, 135, Muebles.= A D. Antonio M. Fuster, Quint, 9, Tejidos y Sastreria.= A D<sup>a</sup> Antonia Coll Juan, Guasp, Coll d'en Rebassa, Peluqueria.= A D. Guillermo Bestard Ferrer, Crra. Son Serra, 4, Son Cotoné, Café. (Este establecimiento está autorizado por el Gobierno Civil).

TRASPASOS: A D<sup>a</sup> Antònia Pérez Calafell, Conquistador, 22, Merceria.

TRASLADOS: A D. Ramón Rullan Cardell, Cestos, 9-1<sup>a</sup>, Sastreria.= Y a D. Antonio Alcover Rosselló, Luz, 6, Sastreria.

14.

Con gratificación se encarga al Oficial Sr. Jaume, recaudación y administración Inspección Sanitaria.

Se aprueba el siguiente dictamen:

\*Deseosa esta Comisión de Arbitrios de imprimir la mayor eficacia en la Inspección Sanitaria, recaudación y administración de los derechos y tasas establecidos, resolvió que el Oficial 1<sup>a</sup> Administrativo de este Negociado, D. Rafael Jaume, se encargue de la jefatura directa de los Agentes afectos a tales servicios, suprimiendo el cargo hasta ahora existente de Jefe de Personal. Como ello representa para el Sr. Jaume un intenso trabajo a realizar a todas horas del día y desde luego en mayor número que las señaladas para el resto de personal, acordó igualmente esta Comisión proponer a la Corporación sea concedido al referido funcionario una gratificación de 1.500 ptas. anuales a partir de 1 de Enero de 1941 y mientras estén a su cargo los traba-



NO. 024.122 \*

jos de referencia.= V.E. no obstante resolverá.= Palma 25 de Noviembre de 1940.= El Presidente».

15.  
Se concede gratificación al Jefe del Negociado de Estadística.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios proponiendo sea abonada al Jefe de Negociado de Estadística, D. Pedro Capellá, una gratificación de quinientas pesetas por los trabajos extraordinarios efectuados.

16.  
Se aprueban aumentos sueldos Agentes, Fieles y Cabos del Personal de Arbitrios «Carnes y Alcohóles».

También se aprueba el siguiente dictamen:  
«La Comisión de Arbitrios, teniendo en cuenta que las circunstancias actuales han dado lugar a un aumento de consideración en el coste de la vida, ha examinado con detenimiento los jornales que devenga el personal obrero afectó a esta Administración de Arbitrios, que son los siguientes: Agentes: 7 ptas; Fieles: 8 ptas; y, Cabos: 8'50 ptas. Aun cuando el trabajo realizado por los expresados obreros no requiere esfuerzo corporal, implica una responsabilidad y requiere diligencia tal que si no se exige aquella y ponga en práctica esta última pueda dar lugar a merma considerable en los ingresos municipales, aparte naturalmente de las condiciones de orden moral que obligan a dar jornales con los que puedan atender a sus mas prementorias necesidades. En consecuencia tiene la honra de proponer, para que se tenga en cuenta al confeccionarse el próximo presupuesto, se acuerde sean aplicados los siguientes jornales para el personal en cuestión: Agentes 8 pesetas.= Fieles nueve pesetas.= Cabos diez pesetas.= V.E. no obstante resolverá.= Palma 25 de Noviembre de 1940.= El Presidente».

17.

Se aprueba dictamen trabajos inherentes implantación arbitraria Inspección y Reconocimientos sanitarios de especies alimenticias.

Seguidamente se aprueba el dictamen que se inserta en el expediente nº 10.000/1940. «La Ordenanza Municipal aprobada recientemente, relativa a la Inspección y Reconocimiento Sanitario de especies alimenticias, requiere por parte de la

Corporación una especial atención sin la cual no sería posible llegar al fin propuesto. = La mayoría de los trabajos necesarios para obtener eficaz resultado tiene esta Comisión el propósito de llevarlos a cabo solo con un ligero aumento de Agentes, cuyos datos facilitará a la Comisión de Hacienda para que los someta a la consideración de la Gestora al proponer la aprobación del próximo presupuesto. = Son necesarios además los elementos que se detallan a continuación: 1ª Construcción en la plaza de España de una caseta destinada al servicio de inspección sanitaria y para uso exclusivo de los señores veterinarios municipales que al efecto se designen, dotada del material de Laboratorio indispensable para llevar a cabo los fines expuestos y cuyo detalle determinarán los técnicos. = 2ª: Que se habilite en el Mercado Central de la Plaza Mayor un local o caseta destinada al mismo fin, y = 3ª: Que se designe el número de Veterinarios municipales que esta Comisión entiende no pueden ser inferior a dos, a cargo de los cuales tiene que estar el servicio de referencia, auxiliados naturalmente por los servicios del Laboratorio Municipal. = En consecuencia se somete lo que antecede a la aprobación de la Comisión a fin de que para el día primero de enero de 1941 puedan estar ya montados todos los servicios y obtener de las medidas adoptadas el resultado apetecido. = V.E. no obstante resolverá. = Palma 25 de Noviembre de 1940. = El Presidente».

18.

Se deniega petición kiosco Balears sobre reducción canon alquiler,

A propuesta de la misma Comisión de Arbitrios se acuerda denegar la petición de D. Francisco Bosch Benassar, concesionario del kiosco bar Balears, situado en el Paseo del Generalísimo Franco, solicitando



rebaja en el canon que satisface por alquiler del citado bar.

19. *Se concede exención arbitrio Inquilinato D. Lucas Estrades.* Seguidamente se aprueba un dictamen de la citada Comisión de Arbitrios proponiendo acceder a la instancia de D. Lucas Estrades Rubí, solicitando

exención del Arbitrio de Inquilinato de la casa que habita en la calle de Zagranada número 11, por ser padre de familia numerosa, con diez hijos a su cargo.

20. *Se concede permiso colocación panteón.* Por ser conformes los informes de los técnicos y a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad,

Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar a D. Melchor Seguí Palmer, para colocar un panteón sobre la sepultura de su propiedad, señalada con el número diez y nueve D. del jardín de la Oración en el ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad.

21. *Se aprueba dictamen y propuesta con crédito para servicios municipales.* Se aprueba el siguiente dictamen: «Esta Comisión como resultado de la inspección llevada a cabo a los mingitorios públicos, reitera

da con fecha 20 de los corrientes, solicita pase a depender de la misma la conservación y mejora de este servicio público para lo cual propone sea consignada en el presupuesto para 1941, cantidad suficiente para atender a dicho servicio, teniendo en cuenta que al formular los presupuestos del corriente ejercicio, se contrajo el compromiso de consignar en los años 1.º y 2.º cantidad suficiente para la construcción de un mingitorio en la plaza de Santa Eulalia, a cuyo fin el Arquitecto Municipal ha ultimado un proyecto que en su día será sometido a la aprobación de la Comisión Gestora. =Caso de merecer la presente propuesta la aprobación de V.E. debe el acuerdo pasar a la Comisión de Hacienda a efectos de consignar en el presupuesto

próximo presupuest , la cantidad de cincuenta mil pesetas, cantidad solicitada en el proyecto que se presentó a la Comisión de Obras en 1.939. =Palma 25 de Noviembre de 1940.=  
El Presidente.

**Se acuerda urgencia.** A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se citan:

**I.** Seguidamente se da cuenta de un oficio del Gobierno de esta Provincia comunicando haber nombrado Gestor D. Pro<sup>o</sup> no Civil de esta Provincia comunicando haber nombrado Juan Sentmenat y renuncia de dicho cargo a D. Francisco Juan de Sentmenat, Gestor de este Ayuntamiento, cubriendo la vacante producida por renuncia de D. José Ferrer, que queda admitida.

También se da cuenta de una carta de D. José Ferrer Frats despidiéndose de los Componentes de la Corporación Municipal y ofreciéndose incondicionalmente. Puesto lo que pueda ser útil sus servicios en pro de la ciudad.

El Sr. Alcalde propone que se acuerde por enterada la Corporación con respecto al nombramiento de D. Francisco Juan y que conste en acta el sentir de la Corporación con motivo de haberse tenido que separar D. José Ferrer. Continúa diciendo que fué corta la permanencia del Sr. Ferrer, pero desde el primer momento se le vió clara inteligencia, amor al trabajo y afán para todo lo de Palma; al momento del agua lo tomó con mucha afición y ha sido una verdadera lástima que haya tenido que separarse, porque hubiera sido un gran auxiliar. También propone que se comunique el acuerdo y que se ran aceptados sus ofrecimientos si fuera necesario.

Se aprueban las proposiciones del Sr. Alcalde.

**II.** Por Secretaría se da cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 próximo pasado, referente a la formación de los presupuestos para 1941.

Se enterada Corporación Orden Ministerio Gobernación sobre confección presupuestos, fecha 15 último.

Se da por enterada la Corporación.

**III.**



A. 0. 024. 123 \*

III.

Pasa a ensanche  
oficio Delegado  
Jefe Telegrafos  
sobre solar es-  
tación radiococ-  
tera.

Se acuerda que pase a estudio de la Comisión donde radican sus antecedentes, que es la de ensanche, una comunicación del Delegado Jefe de Telégrafos del Centro Provincial de Palma, trasmitiendo un oficio de la Jefatura Principal de Telecomunicación sobre la necesidad de que la Comisión Gestora resuelva sobre una entrega de solar de 20.000 metros cuadrados, donde se proyecta instalar una estación costera radio eléctrica.

IV.

Pasa a Hacienda para  
que en nuevos presu-  
puestos 1941 se subven-  
cione PP. Carmelitas.

Se da cuenta de una instancia suscrita por el Superior de los PP. Carmelitas en la que se licitan del Ayuntamiento que se les vuelva a conceder una subvención como se venía haciendo antes de la proclamación de la República, a fin de fomentar su labor educativa.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que la instancia pase a la Comisión de Hacienda, para si en la confección de los nuevos presupuestos para 1941, se mire si hay manera de subvencionar en la forma máxima a los PP. Carmelitas.

Entra el Sr. Bonet.

V.

Pasa a Hacienda por si  
Presupuestos 1941 pue-  
de incluirse 5.000 ptas.  
gastos instalación fuer-  
zas Policía Armada

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Capitán de la Policía Armada, estuvo a visitarle, cumpliendo órdenes superiores, en demanda de la ayuda del Ayuntamiento para los gastos de instalación de las fuerzas en el local de la Lonja de Contratación que ha tomado para su acuartelamiento.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que la Diputación provincial subvenciona estos mismos gastos con 5.000 ptas y que esta es la cantidad que interesan del Ayuntamiento.

Termina proponiendo que la petición puede pasar a la Comisión de Hacienda por si en la confección del nuevo presupuesto puede incluirse dicha cantidad.

Se acuerda la proposición del Sr. Alcalde.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco, Franco, franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! siendo la hora diez y nueve y cincuenticinco minutos, dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han dirigido los señores que han dejado de asistir, de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase septima que llevan número 24.119-24.120-24.121-24.122 y 24.123, debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los señores concurrentes y certifico.

Gabriel Rivera *[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Interventor,  
*[Signature]*

Secretario,  
*[Signature]*